



NA EVENIENTE
No. DOCUMENTO
1

SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS

04 de agosto de 2021

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: Click here to enter text. TIC-2021-0020 del 07 de mayo.

Objeto de la compra: Adquisición de equipos informáticos para reforzar la infraestructura tecnológica del Sistema Único de Beneficiarios.

Rubro: 43210000 Equipos informáticos y accesorios.

Planificada: Sí

Detalle

Ítem	Código	Cuenta presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	43211507	2.6.1.3.01	Computadoras: Procesador mínimo de 8 núcleos, velocidad mínima de 3.60Ghz novena generación o superior Disco de 1TB Memoria RAM: Mínimo 16GB de última generación DDR4 Tarjeta de video mínima de 1024 Quad CORE Windows 10 Pro 64 Bit Teclado USB Mouse USB Monitor mínimo de 27 pulgadas Garantía 1 año	Unidad	16	70,000.00	1,120,000.00
Total:							1,120.000.00

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Av. Jonh F. Kennedy No. 38, Ensanche La fe	16	21 de noviembre de 2021

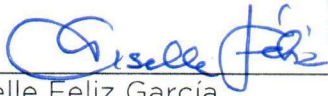
Este formulario está confeccionado acorde al documento estándar SNCCD001 Solicitud de Compra o Contratación, que es un formato único y obligatorio para

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Archivo de Compras

realizar el acto administrativo que forma parte del expediente de Compras y Contrataciones.

Observaciones: N/A

Revisado Por:



Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Financiera



Aprobado por:



Jefrey Lizardo Ortiz
Director General



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Archivo de Compras

RECIBIDO

Por : _____
Fecha : 11/5/21
Hora : 2:15 pm
Técnico : _____

Santo Domingo, D. N
07 de Mayo del 2021

Oficio No. TIC -2021-0020

A : **Lic. Jeffrey Lizardo**
Director General
Sistema Único de Beneficiarios - SIUBEN.

Atención : **Lic. Giselle Feliz García** 
Enc. Administrativa y Financiera - SIUBEN

Asunto : Solicitud de Equipos informáticos

Cortésmente me dirijo a usted con el fin de solicitar la adquisición de los equipos informáticos que serán utilizados para: completar productos del POA 2021, además reforzar los departamentos. Dicha actividad está cargada al departamento según se detalla a continuación:

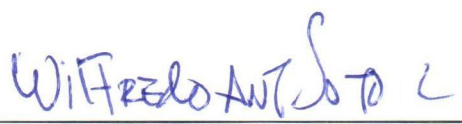
Producto	Actividad
37- Sistemas que fortalecen la plataforma tecnológica de la institución implementados.	37.8. Reestructurar la Infraestructura Tecnológica de las estaciones de Trabajo del SIUBEN

Anexo: Especificaciones Técnicas y costos estimados.

Agradeciendo la atención prestada a nuestra solicitud, le saluda,

Cordialmente

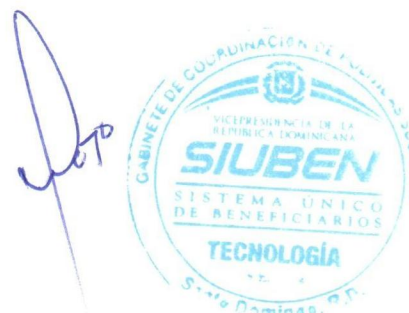



Ing. Wilfredo Soto
Encargado de Tecnología
-SIUBEN-



Especificaciones Técnicas y costos estimados.

Cantidad	Item	DESCRIPCIÓN	Precio Estimado RD\$ por Unidad	Precio Estimado
		Especificaciones Técnicas		
16	Computadoras	Procesador i7 novena generación o superior	\$ 64,350.00	\$ 1,029,600.00
		Disco de 1TB		
		Memoria RAM: Mínimo 16GB de última generación DDR4		
		Tarjeta de video mínima de 1024 Quad CORE		
		Windows 10 Pro 64 Bit		
		Teclado usb		
		Mouse USB		
		Monitor mínimo de 27 pulgadas		
Garantía 1 año				
2	Monitores (TV)	LED	\$ 50,000.00	\$ 100,000.00
		Smart		
		Tamaño 50 pulgadas		
		Resolucion Full HD 1920 x 1080 pixeles		
		Entrada mínimo de 2 HDMI		
		Entrada USB		
		Garantía 1 año		
30	Baterías para UPS	NP 7-12 12V 7Ah	\$ 1,170.00	\$ 35,100.00
Total			\$ 1,164,700.00	



**CRITERIOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
PARA ADQUIRIR SERVICIOS O RECURSOS TECNOLÓGICOS**

Para considerar los aspectos de seguridad de la información para servicios o equipos informáticos por favor elija las opciones del listado.

Fondos por el cual se va a adquirir el/los recurso/s: ☒ Gobierno ☐ Organismo internaciones Especifique: _____

Servicio o Equipo solicitado: (16) Computadoras, (dos) monitores TV, (30) baterías UPS

Departamento que lo solicita: Tecnología

Por favor elija la opción que más se ajuste:

ASPECTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
Va a interactuar con el dominio SIUBEN	☒	☐	☐
Es para el centro de datos	☐	☐	☒
El equipo almacenara o transmitirá información	☒	☐	☐
Requiere licenciamiento	☒	☐	☐
El equipo tiene garantía	☒	☐	☐
Tiene contrato de mantenimiento	☐	☐	☒
Afectar el inventario de activos de la gestión de riesgo	☒	☐	☐
Requiere inducción del SGSI al proveedor	☐	☐	☒

Comentarios o acciones a tomar en cuenta:



Revisado por: Dhaianny Soto

Cargo: Analista de Seguridad de la Información





Sistema Único de Beneficiarios

"El Gabinete de Políticas Sociales (GPS)"
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN), QUE REALIZA LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DESIGNACIÓN DE PERITOS PARA ELABORACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y DESIGNACIÓN DE LOS PERITOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN).

Acta C.C.C. Núm. 0005-2021

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021) siendo las 10:00 a.m. en el en el Salón de Conferencias de la 2da. planta ubicado en la avenida. John F. Kennedy, Núm. 38, esquina Horacio Blanco Font-Bona, Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, los señores: **LICDA. ANA VALERIO CHICO**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de representante del Director General y presidente del Comité de Compras y Contrataciones; **LICDA. GISELLE FELIZ GARCÍA**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Encargada Administrativa y Financiera; **DRA. LARISSA VERÓNICA CASTILLO VIÑALS**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED] en su calidad de Consultora Jurídica del Gabinete de Políticas Sociales (GPS); **SUSANA DOÑÉ CORPORÁN**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED] en su calidad de Encargada de Planificación y Desarrollo; **LICDA. ALBA AQUINO**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED] en su calidad de Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI); quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).

En ese sentido, la **LICDA. ANA VALERIO CHICO**, confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era conocer y a su vez **REALIZAR LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DESIGNACIÓN DE PERITOS PARA ELABORACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y DESIGNACIÓN DE LOS PERITOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN).**

VISTA Y LEÍDA: La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015);





Sistema Único de Beneficiarios

***“El Gabinete de Políticas Sociales (GPS)”
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)***

VISTA Y LEÍDA: La Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO Y LEÍDO: El Decreto Núm. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de aplicación de La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTA Y LEÍDA: La Circular Núm.4 -DG- 2018 de fecha veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), emitida por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

VISTA Y LEÍDA: La comunicación de fecha siete (07) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), en la que el **Ing. Wilfredo Soto**, en su calidad de Encargado Tecnología solicita la **ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**.

VISTA Y LEÍDA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria, de fecha once (11) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), emitido por la **Licda. Giselle Feliz García**, en su calidad de Encargada Administrativa y Financiera del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), donde hace constar que la Institución cuenta con los fondos suficientes para realizar el procedimiento de **ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**.

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06, del seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), fue promulgada con la finalidad de concebir un marco jurídico que incorpore las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de compras y contrataciones en el marco de la integridad y la transparencia.

CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto Núm. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), fue dictado dicho reglamento de aplicación de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, cuyas disposiciones tienen por objeto establecer los principios y normas generales que rigen la contratación pública, así como las modalidades que dentro de cada especialidad puedan considerarse, integrando así el Sistema de Contratación Pública.

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 340-06, en su artículo 34, dispone que el Sistema de Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, el cual se organizará en

JS

R 2DC



Sistema Único de Beneficiarios

**“El Gabinete de Políticas Sociales (GPS)”
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)**

funciones de los criterios de centralización de las políticas y la normas, así como de descentralización de la gestión operativa, teniendo como fin general el de procurar la excelencia y transparencia en las contrataciones del Estado y el cumplimiento de los principios establecidos en la Ley que rige la materia.

CONSIDERANDO: Que es obligación de las instituciones y los funcionarios del Estado, así como de los oferentes y contratistas, respetar y velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas complementarias de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006), establece la obligatoriedad de estructurar un Comité de Compras y Contrataciones en todas las instituciones comprendidas en el ámbito de aplicación de la misma; se establece el cual tendrá carácter permanente, a la vez que define su composición y funciones básicas.

CONSIDERANDO: Que acogiendo las pautas trazadas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), en su Circular Núm. 4 -DG- 2018 de fecha veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), sobre la contextualización de las funciones del Comité de Compras y Contrataciones y el rol de los Responsables de la oficina de Acceso a la Información (OAI).

CONSIDERANDO: Que, atendiendo al Decreto Núm. 543-12, que establece el Reglamento de aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y deroga el Reglamento Núm. 490-07, en el párrafo I, del artículo 36, indica lo siguiente:

PÁRRAFO I: Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), ha analizado la solicitud para la **ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**, entendiéndose, a unanimidad que, según el valor estimado para la indicada contratación, corresponde a un Procedimiento de **COMPARACIÓN DE PRECIOS**.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN), LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA CONSIGNAR LAS SIGUIENTES ACCIONES:

95.2





Sistema Único de Beneficiarios

**“El Gabinete de Políticas Sociales (GPS)”
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)**

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, tratar bajo la modalidad de **COMPARACIÓN DE PRECIOS**, el procedimiento correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**

SEGUNDO: ORDENAR, a la unidad organizadora y operativa del Departamento de Compras del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), elaborar el Pliego de Condiciones Específicas para la **ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**, bajo la modalidad detallada precedentemente.

TERCERO: APROBAR, como al efecto aprueba, designar como Perito para elaborar el Pliego de Condiciones Específicas del proceso de selección por **COMPARACIÓN DE PRECIOS** para la **ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**, de la manera siguiente:

PERITO

- ✓ Paula Guillén, Encargada de Compras
- ✓ Wilfredo Soto, Encargado de Tecnología de la información

CUARTO: APROBAR, como al efecto aprueba, designar como Peritos para integrar el Comité Técnico Evaluador del proceso de selección por **COMPARACIÓN DE PRECIOS** para la **ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**, de la manera siguiente:

PERITOS

- ✓ Licdo. Milton Pereyra- Abogado,
- ✓ Licdo. Wilfredo Montilla- Abogado
- ✓ Licda. Dariany Cedeño- Abogada
- ✓ Ramón Rubiera, Soporté Informático
- ✓ Jacinto Acevedo- Administrador de red
- ✓ Omar Disla, Encargado de Administración Servicios TIC
- ✓ Graciela Reyes- Encargada de Contabilidad
- ✓ Kastia Mendez- Contadora
- ✓ Thelbia Fernandez- Analista de presupuesto

QUINTO: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información (OAI), proceda a publicar la presente acta en los portales

(Handwritten signatures and initials)



Sistema Único de Beneficiarios

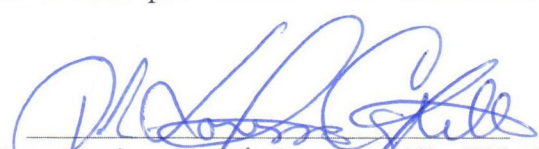
**"El Gabinete de Políticas Sociales (GPS)"
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)**

correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda, la **LICDA. ANA VALERIO CHICO**, en su calidad de representante del Director General y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dio por cerrada la sesión procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.

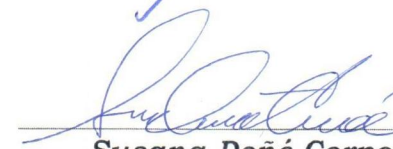

Licda. Ana Valerio Chico
En representación del Director General y
Presidente del Comité de Compras y
Contrataciones




Dra. Larissa Verónica Castillo Viñals
Consultora Jurídica GPS


Licda. Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Financiera




Susana Doñé Corporán
Encargada de Planificación y Desarrollo

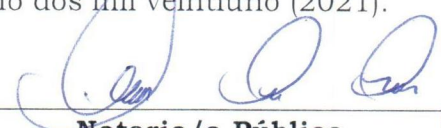



Licda. Alba Aquino
Responsable de la OAI



Lic. Ana Maria Jerez de Torres
MAT. 3687

Yo, _____, Abogado/a Notario/a Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario/a Núm. _____, **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mi comparecieron libre, personal y voluntariamente, los señores, **Licda. Ana Valerio Chico, Dra. Larissa Verónica Castillo Viñals, Licda. Giselle Feliz García, Susana Doñé Corporán y Licda. Alba Aquino** de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).


Notario/a Público





Sistema Único de Beneficiarios

El Gabinete de Políticas Sociales (GPS)
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN), QUE REALIZA LA APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN).

Resolución Núm. 0005-2021

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021) siendo las 10:00 a.m. en el en el Salón de Conferencias de la 2da. planta ubicado en la avenida. John F. Kennedy, Núm. 38, esquina Horacio Blanco Font-Bona, Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, los señores: **LICDA. ANA VALERIO CHICO**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. **301-1867611-1**, en su calidad de representante del Director General y presidente del Comité de Compras y Contrataciones; **LICDA. GISELLE FELIZ GARCÍA**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. **301-1867611-1**, en su calidad de Encargada Administrativa y Financiera; **DRA. LARISSA VERÓNICA CASTILLO VIÑALS**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. **301-1867611-1**, en su calidad de Consultora Jurídica del Gabinete de Políticas Sociales (GPS); **SUSANA DOÑÉ CORPORÁN**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. **301-1867611-1**, en su calidad de Encargada de Planificación y Desarrollo; **LICDA. ALBA AQUINO**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. **301-1867611-1**, en su calidad de Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI); quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).

En ese sentido, la **LICDA. ANA VALERIO CHICO**, confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era **LA APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN).**

CONSIDERANDO: Que, atendiendo al Decreto Núm. 543-12, que establece el Reglamento de aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y deroga el Reglamento Núm. 490-07, en el párrafo I, del artículo 36, indica lo siguiente:

PÁRRAFO I: Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas.

Luego de presentada la propuesta, la **LICDA. ANA VALERIO CHICO**, en su calidad de representante del Director General y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, procedió a someter a votación a los demás miembros del Comité, resolviendo lo siguiente:





Sistema Único de Beneficiarios

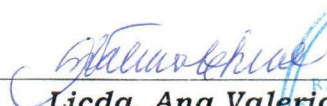
El Gabinete de Políticas Sociales (GPS)
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)

RESUELVE

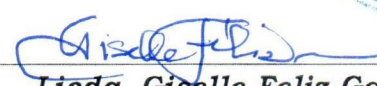
PRIMERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), aprobaron a unanimidad el Pliego de Condiciones Específicas correspondiente al proceso de selección por Comparación de Precios para la **ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**, conforme al Dictamen Jurídico aprobado.

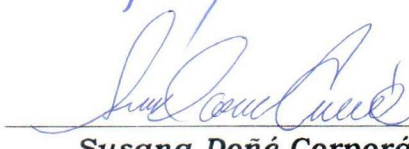
SEGUNDA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información (OAI), proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda, la **LICDA. ANA VALERIO CHICO**, en su calidad de representante del Director General y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dio por cerrada la sesión procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.

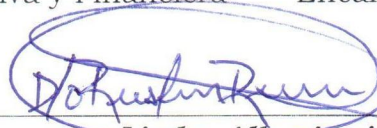

Licda. Ana Valerio Chico
En representación del Director General y
Presidente del Comité de Compras y
Contrataciones


Dra. Larissa Verónica Castillo Viñals
Consultora Jurídica GPS


Licda. Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Financiera


Susana Doñé Corporán
Encargada de Planificación y Desarrollo

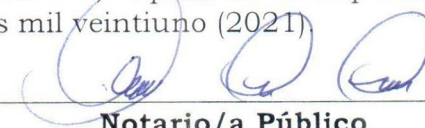



Licda. Alba Aquino
Responsable de la OAI



Lic. Ana María Jerez de Torres
MAT. 3687

Yo, _____, Abogado/a Notario/a Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario/a Núm. _____, **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mi comparecieron libre, personal y voluntariamente, los señores, **Licda. Ana Valerio Chico, Dra. Larissa Verónica Castillo Viñals, Licda. Giselle Feliz García, Susana Doñé Corporán y Licda. Alba Aquino** de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021)


Notario/a Público





SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)

Núm. EXPEDIENTE

SIUBEN-CCC-CP-2021-

Núm. DOCUMENTO

1

03 de agosto del 2021

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS

Consultoría Jurídica

Quien suscribe, **Dra. Larissa Castillo**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral o pasaporte **Núm. 001-1394788-1**, en mi calidad de Consultora Jurídica del **Gabinete de Políticas Sociales (GPS)**, tengo a bien manifestar lo siguiente:

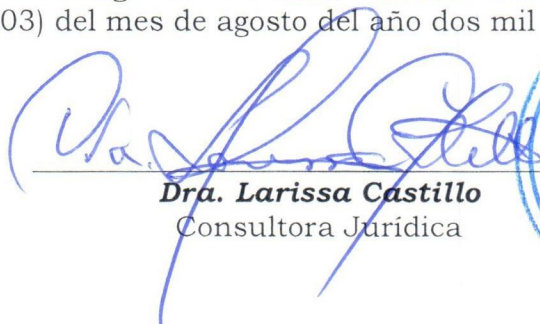
VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de Condiciones Específicas de Bienes** para la **Adquisición de Computadoras para la Oficina Principal y Oficinas Regionales del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)**, mediante el Procedimiento con Referencia Núm. **SIUBEN-CCC-CP-2021-0004**, para el período comprendido entre **2021**, conforme a la solicitud realizada por el Departamento de Tecnología del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).

MANIFIESTO: Mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **Adquisición de Computadoras para la Oficina Principal y Oficinas Regionales del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al día tres (03) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).



Dra. Larissa Castillo
Consultora Jurídica

